

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : MÓNICA ANDREA SERRANO PEÑA
DEMANDADO : JOSÉ ESTLIANO ACOSTA VÉLEZ
RADICACION : 2013-00054

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de mayo de 2016. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, cinco (5) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta la solicitud de la demandante, se ORDENA el levantamiento de la restricción de salida del país ordenada mediante auto de 14 de febrero de 2013. Oficiese en tal sentido a quien corresponda.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 031 del
10 MAY 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria